

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**154º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 03 de mayo de 2016 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal don Sergio Campos Vargas, Don Claudio Araneda en representación del SECPLAN, don Jonathan Pérez, Director Comunal de Salud y don Juan Wilson Morales, DIDECO.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 149
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. FICHA PROTECCIÓN SOCIAL  
PARTICIPACIÓN SR. SERGIO VIDAL  
ENCARGADO REGIONAL DE FOCALIZACIÓN
6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL Nº 18
  - ÁREA SALUD Nº 03 Y 04
7. PROGRAMA FARMACIA POPULAR.
8. CONTRATO PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE MORALES
9. SUPLEMENTA RECURSOS PARA SEGURO CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA  
SECTORES RURALES
10. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº149 de fecha 12 de abril de 2016, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

No hay

**b) Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Hace un mes aproximadamente, se estaba elaborando un Convenio de mutua colaboración entre la Municipalidad de Quilleco y la Municipalidad de Tucapel, que se basaba principalmente en la

colaboración de un acercamiento desde Los Ángeles a Canteras y Villa Mercedes a aquellos alumnos que estudian en Institutos, Universidades que salen después de las 11:00hrs. de la noche. La Municipalidad de Tucapel tiene un transporte de acercamiento y se contactó con el Alcalde de Tucapel para que éste Convenio también favoreciera aproximadamente a cuatro o cinco alumnos de nuestra Comuna.

El convenio dice textualmente:

**CONVENIO DE COLABORACION**

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**

*En Huépil, Comuna de Tucapel, a 26 de Abril de 2016, comparecen; por una parte, la MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, rol único tributario número sesenta y nueve millones ciento cuarenta y un mil ochocientos guión seis, representada por su Alcalde Titular; don **JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER**, chileno, Ingeniero Comercial, casado, CI:12.015.770-1, ambos con domicilio para estos efectos en la comuna de Tucapel, localidad de Huépil, calle Diego Portales número doscientos ochenta y cinco; y por otra parte, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, RUT N°: 69.170.400-9, representada por su Alcalde Titular; don **RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO**, chileno, profesor, casado, CI: 8.304.921-9, con domicilio en la Comuna de Quilleco, calle José Miguel Carrera N°460. Se ha acordado celebrar el siguiente convenio de colaboración:*

**PRIMERO:** *Por el presente instrumento, y en conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del D.S. N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior que fija texto refundido de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° del citado cuerpo legal, vienen a celebrar el siguiente Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua.*

**SEGUNDO:** *El presente Convenio sólo establece los principios generales y las condiciones bajo las que se llevará a cabo la intención de colaborar de ambas Municipalidades. En caso de requerirse, podrán agregarse como anexo a este Convenio General, "Acuerdos específicos"; los que, definirán y regularán, los términos concretos de colaboración mutua.*

**TERCERO:** *Los principales objetivos del presente Convenio son los siguientes:*

- 1. Intercambiar y analizar las experiencias que cada Municipio haya obtenido respecto al sistema de capacitación de personal municipal, como asimismo el análisis e intercambio de los resultados obtenidos en dichas capacitaciones.*
- 2. Desarrollar e intercambiar estudios realizados o a realizarse, tendientes al establecimiento de estrategias y sistemas de carácter operacionales y técnicos cuyo objetivo sea la integración del Municipio con su respectiva Comunidad.*
- 3. Desarrollar conjuntamente programas que propendan a elevar la calidad infraestructural de las respectivas comunas.*
- 4. Intercambiar y analizar experiencias e información disponible relativas a las distintas áreas de las funciones municipales, como asimismo intercambiar los resultados obtenidos en dichas actividades.*
- 5. Intercambiar y analizar experiencias relativas a gestiones de carácter técnico, administrativo, financiero y legal en el ámbito municipal.*
- 6. Desarrollar estudios y elaborar estrategias tendientes al cumplimiento de una mejor gestión municipal en todos sus aspectos. Dicho objetivo deberá cumplirse toda vez que las necesidades del servicio así lo requieran y dentro de un plazo prudente.*
- 7. Colaborar en la implementación necesaria de obras de adelanto comunal, cuyo objetivo sea el esparcimiento y recreación de grupos de adultos mayores, jóvenes y vecinos en general de las respectivas comunas, para fines turísticos y vacacionales.*
- 8. Colaborar con ayuda social en caso de emergencia producidas por catástrofes.*
- 9. Intercambiar experiencias relacionadas con actividades destinadas a la intensificación generalizada del deporte, recreación y cultura.*
- 10. Elaborar estrategias que propendan a mejorar la calidad de la educación, como asimismo prestarse ayuda mutua y otorgar las facilidades respecto de la movilización y traslado de estudiantes de ambas comunas hacia comunas y localidades donde se encuentre ubicadas sus correspondientes casas de estudio, ya sea establecimientos de educación primaria y secundaria, como universidades e institutos profesionales.*
- 11. Facilitar a los vecinos de las respectivas comunas la asistencia a lugares turísticos, recreacionales, artesanales y culturales de interés.*

**CUARTO:** *Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores, los comparecientes se comprometen a destinar periódicamente y cuando las circunstancias lo aconsejen, a profesionales pertenecientes a sus plantas, a prestar colaboración profesional y técnica propias de las funciones municipales en todas aquellas materias que digan relación con el cumplimiento de los objetivos señalados en la cláusula primera. Para estos efectos los profesionales podrán desplazarse hacia las respectivas entidades.*

**QUINTO:** *Para la materialización del presente convenio cada entidad pondrá a disposición de la otra, ya sea mediante correspondencia cuando le sean requeridas u otro medio de carácter idóneo para el cumplimiento de los fines del presente convenio, incluida la obligación a que se refiere la cláusula segunda anterior, todos aquellos antecedentes y material administrativo, financiero, legal, educacional, cultura, deportivo, Ordenanzas y Reglamentos Municipales de que*

se disponga y la experiencia en todo aquello que diga relación con los objetivos del convenio señalados en la cláusula primera del presente instrumento.

En caso que el aporte sea financiero, deberá rendir cuenta detallada de los gastos incurridos a fin de velar para que los recursos sean usados en el cumplimiento de los objetivos municipales y del presente convenio.

**SEXTO:** El presente Convenio entrará en vigencia con esta fecha, dejando sin efecto cualquier otro acuerdo que haya sido firmado entre las partes. Su duración será por el plazo de un año y se renovará tácita y sucesivamente en forma automática, salvo que algunos de los contratantes manifiesten su intención de ponerle término, lo que deberá ser notificado por escrito con a lo menos 30 días de anticipación.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales de este convenio, las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia conforme a las reglas generales de competencia.

**OCTAVO:** El presente Convenio se suscribe en seis originales del mismo tenor y data, tres de los cuales quedarán en poder de la I., Municipalidad de Tucapel y tres en poder de la municipalidad de Quilleco.

Menciona que surge una duda y se está viendo con el Departamento Social, porque esto no es gratis los estudiantes tienen que pagar \$20.000.-mensuales. En la Comuna se tienen cuatro estudiantes que ya han estado en contacto con la Municipalidad por éste Convenio y se está viendo la posibilidad, a través de un estudio social, de aportarles parte de éste dinero que ellos tienen que cancelar y así ser beneficiado, pero es un tema administrativo que se va a resolver en la medida de que se siga avanzando en el desarrollo, ejecución de éste Convenio, el cuál se ira a difundir.

- b) Con fecha 26 de Abril, se sostuvo la reunión que estaba pendiente del Comité de Pavimentación Rural tramo Quilleco, Las Águilas, Cañicura, Las Malvinas, en esta reunión fueron convocadas las Empresas Forestales solamente asistió Forestal Mininco representada por don Eugenio Hernández, Duke Energy también asistió junto a sus personeros, estaba la Junta de Vecinos Ramadilla, Cañicura, Las Malvinas con sus Presidentas, el Gobernador y Vialidad.

La reunión consistía, y por eso estaba Vialidad, en que ellos se comprometieran, a través del Departamento de Ingeniería de esta repartición, hacer un levantamiento técnico del tramo Quilleco, Las Águilas, Cañicura, hasta Las Malvinas, por lo tanto, se comprometió Vialidad a entregar éste levantamiento técnico con un plazo aproximado de dos a tres meses, es decir, a mediados de Julio se tendría esta información de parte de Vialidad y este nos va a permitir comenzar con el estudio y diseño de este tramo.

- c) Se refiere a la solicitud de Patente del Representante Legal del Complejo Turístico Buena Vista la cual dice:

**SOLICITUD DE PATENTE**

*Dirigido a.*

*Sr. Alcalde Rodrigo Tapia A.*

*Sres. Concejo Municipal de Quilleco*

*Junto con saludar, me dirijo a ustedes yo **Marcos Álvarez Aldea RUT N° 13.802.085-1 CON DOMICILIO EN ROCUE N°201 VILLA MERCEDES DE LA COMUNA DE QUILLECO, ESTADO CIVIL SOLTERO EDAD 35 AÑOS DE PROFESIÓN INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS***

***Representante legal del complejo Turístico Buena Vista.** Tiene a bien solicitarles al SR. Alcalde y el consejo municipal, para instalar **Patente de Alcoholes, Giro Salón de Baile** para ser explotada en hijuelas canteras sector parcela buena vista S/N del sector hijuelas canteras de la comuna de Quilleco y poder funcionar legalmente a disposición de la comuna y otras comunas que nos visitan en los eventos que se han realizado. El propósito de poder contar con una patente será también para continuar emprendiendo para que se nos abran muchas alternativas tales como poder participar a fondos de instituciones como **SERCOTEC, CORFO** etc. **También poder trabajar con los proveedores que como exigencia y requisito de negocio solicitan patente. Buenavista tiene el espíritu de seguir creciendo a disposición del turista y nuestra comuna de Quilleco.***

**ADJUNTO CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN Y APROBACIONES CORRESPONDIENTES.**

*Sin más que informar saludando muy cordialmente a ustedes. Señor Alcalde y Señores Concejales.*

*Marcos Américo Álvarez Aldea ING. Administración de Empresas*

*Representante legal Buena Vista Soc:*

Acompaña a la solicitud un Contrato de Arrendamiento por un terreno de 7mts. de ancho por 180 mts. de largo de doña María Hortensia Crisóstomo Crisóstomo a don Marcelo Américo Álvarez Aldea y se pacta por dos años renovables por periodos iguales y sucesivos, a contar del 16 de Abril 2016.-

**Sr. Alcalde**, propone pasar ésta solicitud a la Comisión Administración y Finanzas tal como ocurrió la vez pasada para que se pronuncie sobre el tema, considerando estos nuevos antecedentes.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar a la Comisión de Administración y Finanzas la solicitud de patente de don Marcos Álvarez Aldea, para su análisis y definir si es posible su otorgamiento de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.**

**Acuerdo N° 732/2016**

- d) Se solicitó al Secretario Municipal, don Luis Aldo Cid, que para el próximo Concejo entregue un Informe sobre el estado de las postulaciones de las Subvenciones Municipales, se recuerda que la fecha de presentación de proyectos de postulación término el 30 de Abril, faltan algunos antecedentes de Organizaciones, por lo cual en la próxima sesión se tendrá el catastro de todas las Organizaciones que postularon para agilizar la entrega de los recursos, compren a tiempo, y no hagan a última hora su proceso de rendición.  
**Sr. Cid**, señala que como él día 30 de abril fue día sábado, se recibió solicitudes hasta última hora de ayer lunes y nos encontramos con algunos documentos incompletos.
- e) Con fecha 29 de Abril se ingresaron diez Proyectos a Financiamiento al Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Proyectos que se habían estado trabajando, diseñando a través de Obras y Secplan, estos son los siguientes:
- 1.- Construcción Saneamiento Sanitario San Lorencito, ya está postulado (01:28:09)
  - 2.- Reposición Biblioteca Municipal
  - 3.- Mejoramiento Camino Llano Blanco, Bajo Duqueco Comuna de Quilleco
  - 4.- Construcción Saneamiento Sanitario Juan Pablo II y Santa Elena
  - 5.- Construcción Saneamiento Sanitario El Aromo Comuna de Quilleco
  - 6.- Construcción APR Bajo Duqueco, Comuna de Quilleco, el pozo ya está construido.
  - 7.- Construcción APR Villa Alegre, Rio Pardo, Comuna de Quilleco, el pozo ya está construido
  - 8.- Construcción APR La Hoyada, Comuna de Quilleco, el pozo ya está construido
  - 9.- Construcción APR El Retobo, Marileo, Centinela, Comuna de Quilleco, el pozo construido en La Escuela.
  - 10- Construcción APR Casa de Tabla, Comuna de Quilleco, el pozo ya está construido
- Esto se hizo en el mismo orden que comenzaron sus diseños, Casa de Tablas es el último que se construyó el pozo y por lo tanto, se postulan bajo ese mismo orden.
- f) Se resolvió la Licitación del Transporte Contrato de Suministro para Servicio de Movilización, Dirección de Desarrollo Comunitario, las bases fueron analizadas en sesión de Concejo, el Contrato con el Oferente Adjudicado Sr. Luis Alarcón García, es por un monto de \$ 4.000.000.- aproximado, el Contrato ésta firmado con fecha 27 de Abril 2016.-
- g) Hoy en la mañana tuvo la visita del Club de Cueca Agua de Lágrimas, donde le vinieron a contar del Encuentro de Cuecas que ellos asistieron "Abril Cuecas Mil" en la comuna de San Bernardo, con la grata sorpresa que había elección de Reinas y la Reina de éste encuentro, que es un encuentro Nacional, recayó en la Cantante de la Comuna de Quilleco la Srta. Cris Fernandoy Almendras, por lo que solicita el acuerdo al Concejo para que también se le envíe a nombre del Concejo Municipal las felicitaciones por participación que tuvieron en ese Encuentro de Cuecas Nacional, "Abril Cuecas Mil".  
Se Acuerda.
- h) Informa que don Patricio Muñoz no se encuentra en la Sesión porque está en el SERVIU Concepción, revisando el diseño del Proyecto de Vivienda del Comité Los Castaños que las próximas semanas estarían postulando este Comité al beneficio del Subsidio.
- i) La Licitación de Calle Bilbao se encuentra en evaluación, se postuló, se cerró y ésta en proceso de evaluación por parte de la Comisión.  
También la Licitación de la Plaza de Villa Mercedes se licitó y no se presentaron oferentes, eso es preocupante porque se pierde tiempo valioso para la realización de éste Proyecto, por lo tanto, se está levantando la segunda Licitación en esta semana para seguir buscando la Empresa que se interese en desarrollar, ejecutar ésta Obra.
- j) Sobre otra Solicitud que hizo mención la Sra. Pamela, que tiene relación con el Comité Habitacional Las Vegas con fecha 21 de Abril, ingresó la siguiente nota:

*Por medio de la presente, vengo en solicitar al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, se ponga en tabla para la próxima sesión ordinaria del Concejo, como punto en particular, el siguiente:  
1.-Lectura de la cotización que se solicitó por parte del Comité antes mencionado, a un laboratorio de la Ciudad de Temuco. Con la intención de contrastar valores que según el Sr.*

*Alcalde bordeaban los \$ 8.000.000.- Millones de pesos por calicata, para realizar estudios de suelo y así entregarnos el terreno en cuestión, con este trámite queremos dejar como precedente, que para que este terreno se entregue a este comité y así a futuro se puedan construir casas, en la Comuna de Quilleco, solo pasa por la Voluntad de Usted, como Alcalde y el Honorable Concejo que lo acompaña. Ya que la cotización que se envió, por el laboratorio arroja UF 33,12 (c/ impuestos) se adjunta copia de la cotización y detalles de las labores a realizar. Cabe señalar que los profesionales del laboratorio nos explicaron en detalle las labores y finalidades de las muestras de acuerdo a las etapas de construcción, por lo tanto, con estos estudios se puede resolver el problema en cuestión.*

*2.- En reunión con el Gobernador se pronunció SERVIU, donde se deja en claro que ellos no pueden invertir mientras el terreno no sea traspasado al Comité y se inicie la postulación.*

*Agradeciendo desde ya, acceder a lo solicitado, a fin de que se adopte por el H. Concejo Municipal, resolución sobre la materia.*

*Saludan cordialmente a Uds.*

Al respecto el Sr. Alcalde aclara que:

En primer lugar esto no pasa sólo por la voluntad del Alcalde y del Concejo Municipal.

En segundo lugar hay un error eminente en esto, se tiene una copia de éste Laboratorio Técnico de la Construcción (LABOTEX) un Informe Preliminar Predial Mecánica de Suelo, sitio de 10.000 M2 aproximadamente y aquí esta lo que No es congruente con lo que solicita el Decreto 49 que es el que regula que estos terrenos sean aptos para Viviendas. Según lo que dice la descripción de esta cotización: "Según requerimiento se entregó Presupuesto por sitio antes individualizado correspondiente a Prospección a 2,5 Mts. de Profundidad", la cual tiene un costo de 33 UF.

Ésta es una calicata de 2,5 Mts. de Profundidad y lo que solicita el Decreto 49 es un estudio de Calicatas a 30 Mts. es el que le exigió al Comité El Castaño, que hoy día están precisamente con ese estudio y diseño de esa Población en el SERVIU

Ante esta solicitud él envió al SERVIU a la Sra. Eugenia Guzmán, le acompañó la solicitud que acaba de leer, le acompañó el presupuesto de LABOTEX, le informo y solicita lo siguiente:

*DE: RODRIGO TAPIA AVELLO*

*ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO*

*A: MARÍA LUZ GAJARDO SALAZAR*

*DIRECTORA SERVIU BIO BIO*

*Junto con saludarla, me dirijo a usted para solicitar, aclarar y dar mejor respuesta a un comité particular de nuestra comuna.*

*En el entendido de que el marco normativo para la construcción de viviendas a través de subsidios habitacionales se rige por el decreto DS°49.*

*Quisiera poder solicitar por escrito los requerimientos necesarios para el estudio de mecánica de suelo necesario para un comité de vivienda en un terreno 10.681 m2. Desde ya agradecemos su comprensión y ayuda para poder dar la mejor respuesta a nuestros vecinos.*

*Esperando una buena acogida, sin otro particular, saluda atentamente a Ud.*

Señala que como es el SERVIU que trabaja, revisa los diseños, los proyectos y es el que da el visto bueno, son ellos los que nos tienen que decir, él cree que la respuesta puede llegar ésta semana. Si este estudio permite decir que este terreno es apto, no se tendría ningún problema en aportar esos \$800.000.- a través del Concejo Municipal y contratar esos estudios para acompañar el Proyecto que ya deberían estar trabajando con la EGIS que le iba a sugerir el SERVIU, más el SERVIU y el Comité.

Se sabe que al Comité Habitacional El Castaño de Canteras, le solicitaron el estudio de calicatas que costó \$ 6.700.000.-aprox. difícilmente nos van aceptar la calicatas de sondaje de 2,5 mts. Don Claudio Araneda Profesional en el área le explicaba que este tipo de estudio era para otro tipo de Construcciones y le gustaría que lo planteara para que quede en acta.

**Don Claudio Araneda**, se refiere que el estudio que solicitaron ellos es para un sitio de uso público o una vivienda de más de dos o tres pisos son como para casos particulares, no para conjuntos de viviendas. Según el Decreto 049 solicita un estudio de Mecánica de Suelos, así como se solicitó para el Comité El Castaño, entonces tiene mucha diferencia a lo que se ésta haciendo ahí, porque si ustedes leen la cotización sale en particular solamente una sola calicata y si ustedes pudieran revisar la cotización que se hizo para El Castaño son una serie de calicatas a 2,5 mts. Más un sondaje a 30 mts. que como comprenderán el valor es tan significativo, la diferencia son dos estudios totalmente diferentes o sea uno en estudio y el otro una mecánica simple para un Edificio en particular que generalmente son Edificios con una carga de ocupación de cien personas que van con memorias de cálculos acompañadas de Ingenieros, pero existe mucha diferencia entre lo que se pide para una Vivienda, para un Comité de Vivienda es el estudio que realmente es.

Entonces una vez que llegue la respuesta de SERVIU se va a tener la claridad, pero lo más probable que el estudio que están solicitando ellos no sea el más indicado.

**Sr. Alcalde**, se refiere que eso era lo que él quería señalar respecto a ésta solicitud. Además se refiere que no se ha dejado pasar el tiempo porque se comprometieron a informar por escrito cada paso que dan y se está realizando, también se está esperando el informe para hacerlo llegar a éste Comité.

- k) El Sábado recién pasado se realizó la Segunda Versión de la Fiesta de La Castaña fue bastante exitosa, fue mucha gente, nos alegramos porque Las Canteras no tenía mucha participación, pero ésta vez fue diferente. Lamentablemente terminó con un percance alrededor de las 00:00 de la noche hubo un robo de los vehículos que se estacionaron frente al Casino y Carabineros tuvo que finalizar la actividad, pero ya estaba llegando a su término, un hecho de preocupación. Se dieron las excusas de los Concejales que no pudieron asistir y se agradece a los Concejales que participaron, fue bastante exitosa esta segunda Feria, concurrió mucha, mucha gente, de hecho cuando se dio el saludo de bienvenida no habían menos de 400 personas. Porque una actividad con estas características y que no sea visitada, no tiene éxito y eso no ocurrió aquí, hubo un complemento con esfuerzo, hubo muchos Stands, los expositores vendieron casi todo, fue como una fiesta gastronómica también, porque la esencia era la castaña y él público asistió, participo hasta muy tarde.

Se comenta la actividad entre los Concejales y encuentran que en general estuvo muy buena.

**Sr. González**, señala que tiene una visión distinta, de momento que no había baño, no había Bandera Nacional, de momento que se le cobraba a algunos y no se le entregaba ni siquiera un comprobante al ingreso del estacionamiento.

**Sr. Alcalde**, comenta que el estacionamiento se le entregó "la concesión a Bomberos" y si ellos no entregaban vales, no cobraban a todos, lo hayan hecho mal, no es una responsabilidad del Municipio.

**Sr. González**, cree que debemos ser auto exigente

- l) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 18 al 29 ABR 2016, el Área de Educación, durante el periodo 18 ABR al 02 MAY 2016 y el Área de Salud, durante el periodo 18 ABR al 02 MAY 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 18 ABR al 01 MAY 2016 y Área Salud periodo 19 ABR al 02 MAY 2016.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

El Concejel Sr. Carlos Muñoz Sepúlveda, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura a la siguiente acta:

*Municipalidad de Quilleco Departamento de Educación  
Quilleco, 26 de abril de 2016*

*Acta Nº 1 Comisión de Educación del Concejo Municipal de Quilleco, año 2016.*

*Siendo las 10:05 hrs. del día martes 26 de abril de 2016, se da inicio a la primera sesión de trabajo de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Quilleco, correspondiente al año 2016. El cual tiene como propósito analizar el informe de personal contratado entre septiembre de 2015 y marzo 2016.*

*Están presentes los siguientes miembros de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Quilleco:*

<i>Presidente Comisión de Educación</i>	:	<i>Sr. Carlos Muñoz Sepúlveda.</i>
<i>Integrante Comisión</i>	:	<i>Sra. Pamela Vial Vega</i>
<i>Secretario Técnico</i>	:	<i>Sr. Marcelo Albornoz Medel</i>

*También asiste a la sesión de trabajo don Cardenio Valenzuela Padilla, Conejal de la Municipalidad de Quilleco.*

*El presidente de la comisión don Carlos Muñoz Sepúlveda, indica a los presentes que el objetivo de la sesión es analizar el informe de personal contratado entre septiembre 2015 y marzo 2016, ya que quieren saber el porqué de esas contrataciones, y con qué planes se sustentan sus remuneraciones.*

*La Sra. Pamela Vial Vega Concejal de la comuna, pide la palabra, solicitando que el Director DAEM explique el porqué de las contrataciones y cuáles son sus funciones.*

*Director DAEM, Marcelo Albornoz presenta el informe a través del data y explica a los presentes que en ningún caso se ha aumentado los recursos para el pago de remuneraciones o se ha incrementado la planta, sino que al ir analizando caso a caso, se evidenciará que las personas contratadas en ese periodo en algunos casos es por renovación de contrato o decreto, por reemplazo, ya sea de titulares o personal a contrata producto de licencias médicas, o para dar cumplimiento al Plan de Estudio y/o PME.*

*Director DAEM comienza a revisar en conjunto con cada uno de los miembros del Concejo Municipal presente, funcionario por funcionario, y a medida que se analiza se van aclarando dudas, ya sea de la función que la persona cumple en la respectiva Unidad Educativa, de qué programa emana y de donde procede. Mientras se desarrolla la revisión, la Sra. Pamela Vial Vega, indica que debería haberse agregado la planilla la función, a lo cual el Director DAEM le propone que antes del término de la semana remitirle la planilla con mayor información del personal a cada miembro del Concejo Municipal de Quilleco, y organizado por Establecimiento Educativo, lo cual el presidente de la Comisión lo acoge y se acuerda que se cumpla.*

*Don Cardenio Valenzuela interviene indicando que lo que se busca es que las personas que trabajen en la Comuna puedan ser un aporte y se desempeñen de la mejor forma en los colegios. A medida que avanza la sesión, se van comentado los antecedentes que se presentan, ya sea en relación a clarificar a qué programas están relacionados los funcionarios, de donde proceden, como por ejemplo en la comuna, ya sea de Villa Mercedes, Canteras, Quilleco o la zona rural.*

*Sra. Pamela Vial consulta por la función que desarrolla don Alberto Alfessi en el sistema, a lo cual el DAEM le informa que don Alberto está contratado por 8 horas y su función tiene que ver con colaborar en las actividades extraescolar de los establecimientos rurales y postular a proyectos del área deportiva para el DAEM.*

*El presidente de la Comisión don Carlos Muñoz, consulta por la función que desarrolla el Encargado de Movilización y Mantenimiento del DAEM, a lo cual el Director DAEM le informa que esta persona debe velar por el cumplimiento del programa de transporte, tanto interno (vehículos propios, camionetas y buses) como externo (buses licitados), asegurándose que los vehículos estén con su documentación, y en buen estado. A la vez, mantener informado a la comunidad de cualquier cambio o dando respuesta a las consultas de apoderado y/o directivos. También coordina el trabajo de mantenimiento de las Unidades Educativas, desde el proceso de fumigación y desratización, como el pintado, reparación de techumbre, instalación y reparaciones de protecciones, e innumerables situaciones que se presentan semana a semana, ya que son 16 dependencias educativas, que se debe velar por su buen funcionamiento, y durante este año se ha podido implementar un trabajo sistemático que ha permitido dar solución de forma anticipada a varias situaciones, para evitar complicaciones y se pueda prestar un mejor servicio.*

*Presidente de la Comisión de Educación hace un resumen de la sesión, e indica que antes del día viernes 29 de abril de 2016, Director DAEM deberá hacer llegar a cada miembro del Concejo Municipal la planilla con el personal con sus respectivas funciones y por establecimiento vía correo electrónico.*

*Se culmina la sesión a las 11:25 hrs.*

**Sra. Pamela Vial**, plantea la necesidad que la Comisión de Educación continúe trabajando en temas que son contingentes y de importancia para la comuna, tales como, la Carrera Docente y la desmunicipalización.

**Sometido a consideración la moción de la Concejala, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar a la Comisión de Educación el análisis de los temas Carrera Docente y Desmunicipalización.**

**Acuerdo Nº 733/2016**

## **5.- FICHA PROTECCIÓN SOCIAL**

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra a don SERGIO VIDAL, ENCARGADO REGIONAL DE FOCALIZACIÓN.

El Sr. Vidal, realiza la siguiente exposición sobre el **Sistema de apoyo a la Selección de usuarios de Prestaciones Sociales:**

Comienza preguntándose

**¿Por qué necesitamos cambiar la Ficha Protección Social?**

- Fortalecer el Sistema de protección social.
- Un paso más para fortalecer el sistema de Protección Social.

**FICHA CAS I y II (1977) POLÍTICAS SOCIALES SUBSIDIARIAS (Pobreza extrema).**

**FICHA PROTECCIÓN SOCIAL (2006) IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL (Vulnerabilidad).**

**REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (2016) FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL (Focalización + tránsito a Garantías universales).**

**¿Por qué necesitamos cambiar la Ficha de Protección Social?:** corregir las deficiencias de la FPS

- Percibida como injusta: castiga el esfuerzo
- Gran parte de la oferta usaba el puntaje para seleccionar
- Percepción extendida de manipulación de la información declarada
- No reflejaba la realidad de los hogares y los cambios que una familia podía tener.
- Puntaje visto como la causa de no poder acceder a beneficios del Estado
- Diferencias en el trato y la atención entre municipios

Desde el 1º de enero comenzó el registro social de Hogares en reemplazo de la Ficha de Protección Social.

¿En qué consiste el REGISTRO SOCIAL DE HOGARES?

**1. DATOS QUE EL ESTADO TIENE DE LAS PERSONAS Y LOS HOGARES EN SUS BASES ADMINISTRATIVAS**

Se alimenta de los datos que el Estado tiene de las personas y hogares en sus bases y registros administrativos

**2. LOS CIUDADANOS CONOCERÁN LOS DATOS Y PODRÁN ACTUALIZARLOS, RECTIFICARLOS, COMPLEMENTARLOS**

Procedimientos de actualización, rectificación y complemento

**INGRESO**

Se pueden ingresar hogares que no cuentan con Registro o nuevos hogares que se forman y requieren nuevo registro.

**ACTUALIZACIÓN**

Se puede actualizar la información declarada; cambios en la composición del hogar o de domicilio.

**RECTIFICACIÓN**

Se puede rectificar información que proviene de bases de datos administrativas y que esté desactualizada o con errores (ej. propiedades).

**COMPLEMENTO**

Se puede complementar información al RSH que no se encuentra disponible en bases administrativas

**Trámites y solicitudes a través de tres canales de acceso:**

Ingresar a la página web [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) con Clave Única

Ingresar a la página web [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) con RUN / RUT y fecha de nacimiento.

Acudir a su Municipalidad a realizar sus solicitudes y trámites

**3. APOYO A LA OFERTA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE SUS BENEFICIARIOS**

1. INFORMACIÓN PARA ESTABLECER:  
REQUISITOS DE POSTULACIÓN DE PROGRAMAS
2. INFORMACIÓN PARA ESTABLECER:  
CRITERIOS DE PRELACIÓN DE PROGRAMAS  
(EN CASOS EN QUE DEMANDA SEA MAYOR QUE LA OFERTA/COBERTURA)
3. INFORMACIÓN PARA ESTABLECER:  
REQUISITOS SOCIOECONÓMICOS DE POSTULACIÓN DE PROGRAMAS:  
CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA  
(ESTIMA INGRESO EFECTIVO Y UBICA A HOGAR EN TRAMOS)

**Los tramos de Calificación Socioeconómica**

El tramo del 40% corresponde a los hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad



**Algunas Consideraciones a la construcción de la clasificación socioeconómica:**

- ✓ No se considera el ingreso de menores de 18 años.
- ✓ A los estudiantes entre 18 y 24 años sólo se les considerará el ingreso que supere los dos salarios mínimos. El valor considerado corresponderá a la diferencia entre su ingreso y dicho valor.
- ✓ No se considera el valor de la vivienda a nombre de adultos mayores de 60 años.
- ✓ No se aplica exclusión por vehículos a hogares con discapacitados moderados o postrados.
- ✓ Solo se considera la tenencia de 3 o más vehículos de uso comercial.

**Principales características del Registro Social de Hogares**

- USO DE INFORMACIÓN QUE EL ESTADO TIENE (NO SOLO LA DECLARADA POR LAS PERSONAS)
- USO DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TRAMOS (NO MÁS PUNTAJE)
- USO DE INGRESOS QUE EFECTIVAMENTE TIENEN LOS HOGARES (NO MÁS INGRESOS PROBABLES)
- APOYO PARA QUE LA OFERTA IDENTIFIQUE MEJOR SUS BENEFICIARIOS (NO SÓLO EL PUNTAJE COMO CRITERIO DE ACCESO)

**Avances con el Registro Social de Hogares**

**+ SIMPLE**

Trámites más sencillos, rápidos y estandarizados.

**+ MODERNO**

Uso de bases y datos administrativos del Estado.  
Plataforma ciudadana para hacer trámites y solicitudes vía web.

**+ JUSTO**

Utiliza los ingresos con los que efectivamente cuentan los hogares.  
El Registro Social de Hogares ubica en el mismo tramo a hogares con similares características socioeconómicas.  
Si cambian condiciones del hogar, cambia la calificación.

**+ TRANSPARENTE**

Se conocerá con qué datos y fuentes administrativas se construirá la Calificación socioeconómica.  
Se conocerá cómo la oferta utiliza el registro y sus criterios de acceso.

**El RSH ya está en funcionamiento para los beneficios sociales.**

**Sólo iniciará gradualmente para los siguientes casos:**

El beneficio de asignación por muerte (cuota mortuoria) comienza a utilizar el RSH desde abril de 2016  
El Subsidio al empleo de la Mujer comienza a utilizar el RSH al finalizar la tramitación del nuevo Reglamento  
Los subsidios habitacionales utilizarán el RSH gradualmente durante el 2016

**USO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

El RSH entró en vigencia con el Decreto 22 aprobado y publicado en el Diario oficial el 20 de noviembre del 2015.  
El MDS pondrá a disposición de todas las reparticiones públicas el RSH, previa coordinación y firma de convenio para su uso apropiado.  
El RSH cuenta con información para definir y establecer requisitos de postulación, criterios de prelación y requisitos socioeconómicos de postulación de programas

**CANALES DE INFORMACIÓN**

[www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl)  
Call center gratuito 800 104 777 opción 1  
Municipio respectivo

**6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

ÁREA SALUD Nº 03 Y 04

**6.1.- El Sr. Alcalde,** somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 18 por traspaso en gastos.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 3.500.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			
CUENTA	S.P.	C. COSTO	MONTO \$
34-07 Deuda Flotante	1		3.500.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>3.500.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 3.500.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			
CUENTA	S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-02-002 Vestuario, Accesorios y Prendas diversas	1		3.100.000.-
22-08-009 Servicios de Pago y Cobranza	1		400.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>3.500.000.-</b>

**Sr. Alcalde** indica que esta modificación se fundamenta en la necesidad aumentar el ítem para adquisición de uniformes para el personal y la cancelación por el servicio de pago con tarjeta de crédito en Tesorería.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 18 por traspaso en gastos:**

<b>GASTOS</b>					
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
34-07	Deuda Flotante	1			3.500.000.-
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas	1		3.100.000.-	
22-08-009	Servicios de Pago y Cobranza	1		400.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>3.500.000.-</b>	<b>3.500.000.-</b>

#### Acuerdo N° 734/2016

**6.2.- El Sr. Alcalde,** somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 03 Área Salud por disminución de ingresos y por traspaso en gastos.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 03 Área Salud por disminución de ingresos y por traspaso en gastos, con el siguiente detalle:**

a) Programa de Urgencia Rural

CUENTA				DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
21	03	001		HONORARIO SUMA ALZADA		1.230	05.09.01
21	02	001		SUELDO BASE	547		05.09.06
21	02	001		ASIG DE ZONA	137		05.09.07
21	02	001		ASIG UNICA LEY 18717	55		05.09.08
21	02	001		ASIG DE DESEMPEÑO DIFICIL	127		05.09.09
21	02	001		ASIG DE ATENCION PRIMARIA	364		05.09.10

b) Programa Equidad en Salud Rural

CUENTA				DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
21	03	001		HONORARIO SUMA ALZADA		1.439	05.06.01
21	02	001		SUELDO BASE	626		05.06.02
21	02	001		ASIG. DE ZONA	157		05.06.03
21	02	001		ASIG. ÚNICA LEY 18717	64		05.06.04
21	02	001		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	592		05.06.06

## c) Programa Enfermedades Respiratorias

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
21	02	001			SUELDO BASE	154		05.03.01
21	02	001			ASIG. DE ZONA	89		05.03.02
21	02	001			ASIG. ÚNICA LEY 18717		68	05.03.03
21	02	001	027	001	ASIG. DE DESEMPEÑO DIFÍCIL		520	05.03.04
21	02	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	345		05.03.05

## d) Programa Desarrollo Biopsicosocial

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO SUMA ALZADA		653	05.05.01
21	02	001	001		SUELDO BASE	263		05.05.02
21	02	001	014	001	ASIG. ÚNICA LEY 18717	27		05.05.04
21	02	001	027	001	ASIG. DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	100		05.05.05
21	02	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	263		05.05.06

## e) Programa GES Odontológico

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO SUMA ALZADA		1.104	05.12.01
21	02	001	001		SUELDO BASE	478		05.12.05
21	02	001	004	002	ASIG. DE ZONA	120		05.12.06
21	02	001	014	001	ASIG. ÚNICA LEY 18717	28		05.12.07
21	02	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	478		05.12.09

## f) Programa Apoyo a la Gestión (Digitadora)

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
21	02	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA		1	05.16.05
21	02	001	014	001	ASIG. ÚNICA LEY 18717	1		05.16.03

## g) Programa Apoyo a la Gestión

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO SUMA ALZADA	230		05.27.01
29	05	002			MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		201	05.27.10
29	04				MOBILIARIOS Y OTROS		29	05.27.08
22	04	009			INSUMO Y REPUESTO, ACCESORIOS COMPUTACIONALES	278		05.27.04
29	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		278	05.27.11
29	05	001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		5.300	05.27.09
22	06	001			MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	5.300		05.27.06

## h) Programa Atención Domiciliaria

## INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
05	03	006	002	002	SERVICIO DE SALUD BIO BIO		8.094	

## GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
24	01	999			OTRAS TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO		8.094	06.01.01

## i) Programa Apoyo a la gestión (Refrigeradores)

## INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
05	03	006	002	002	SERVICIO DE SALUD BIO BIO		702	

## GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
29	05	001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		702	06.24.01

## j) Programa Reajuste

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
22	06	005			MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	2.814		06.25.12
29	05	002			MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		2.814	06.25.11

## k) Programa Resolutividad

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO SUMA ALZADA	249		05.04.01
22	04	005			MATERIALES QUIRURGICO		249	05.04.02

## l) Programa centro de costo 06.09

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
22	04	005			MATERIALES Y UTILES QUIRURGICO	2.500		06.09.02
22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS		2.500	06.09.03

## Acuerdo Nº 735/2016

**6.3.- El Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 04 Área Salud, por aumento en ingresos.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 25.000.000.-</b>
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		MONTO \$
CUENTA		
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	25.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>25.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 25.000.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
22-06-001	Mantenición y Reparación de Edificio	23.000.000.-
29-03	Vehículos	2.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>25.000.000.-</b>

**Sr. Alcalde** indica que esta modificación se fundamenta reconocer los mayores recursos por traspaso de \$ 25.000.000.- al Área de Salud los cuales tienen como destino complementar el ítem de adquisición de vehículos y recursos para la adecuación del edificio para instalar la farmacia popular.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 04 Área de Salud por aumento en ingresos:**

<b>INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	25.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>25.000.000.-</b>

<b>GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
22-06-001	Mantenición y Reparación de Edificio	23.000.000.-
29-03	Vehículos	2.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>25.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 736/2016**

#### **7.- PROGRAMA FARMACIA POPULAR.**

**Sr. Alcalde**, solicita la participación del Director de Salud don Jonathan Pérez y el Director de Desarrollo Comunitario don Juan Wilson Morales para que presenten esta materia.

Los Sres. Pérez y Morales proceden a informar sobre el siguiente programa:

**Nombre del Programa:** "Farmacia Municipal Quilleco"

**Institución Responsable:** Dirección de Desarrollo Comunitario

**Fechas de realización:** 01 de Junio al 31 de Diciembre

**Lugar de Realización:** Comuna de Quilleco, CESFAM Quilleco, CESFAM Canteras.

#### **Fundamentación**

La Farmacia Municipal constituye un hito como la primera farmacia de la comuna de Quilleco, esta iniciativa permitirá aumentar el acceso de medicamentos a los vecinos y vecinas de la comuna a través de la rebaja considerable en el valor de estos, gracias a la compra directa del municipio a los laboratorios y la entrega directa a los ciudadanos/as continúen con sus tratamientos médicos recetados.

Esta iniciativa sin fines de lucro nace sobre la necesidad ya que la comuna no cuenta con una farmacia comercial/ debiendo estos trasladarse a la ciudad de Los Ángeles, y busca intermediar la compra de medicamentos a menor costo para todos los vecinos de la comuna de Quilleco, no importando su status o vulnerabilidad que se valide su necesidad manifiesta, pero en el caso en que algunos solicitantes, aún con el valor rebajado de medicamento, no puedan cancelar el 100% de producto podrán acceder a un beneficio de copago.

#### **Descripción del programa:**

La implementación del programa "Farmacia Municipal de Quilleco" consiste en registrar, evaluar y entregar medicamentos a los habitantes de la comuna que lo soliciten, no siendo estos para enfermedades agudas, sino que para tratamientos crónicos y que no se dispensen en los establecimientos de salud municipal de la comuna, y que con esta iniciativa tengan una oportunidad de adquirir los medicamentos a un menor costo que en el retail, siendo vitales para la población.

Los requisitos y criterios de asignación de los medicamentos son los siguientes:

- 1.- Registro social de hogares (RSH)
- 2.- Receta Médica con máximo de seis meses de antigüedad
- 3.- Fotocopia Carnet de Identidad

Aun cuando los medicamentos tengan un bajo costo, el ciudadano no los pueda adquirir, existe la instancia de acceder a un copago, para lo cual debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Registro social de hogares
- 2.- Receta médica con máximo 6 meses de antigüedad.
- 3.- Fotocopia de Carnet de Identidad
- 4.- Declaración jurada simple de ingreso mensual (entregada en la farmacia), respaldada con colilla de pago. (Solo en caso de solicitar copago)
- 5.- Una boleta anterior de la compra del medicamento.
- 6.- Diagnóstico médico en caso de recetas indicadas por más de 6 meses.
- 7.- Informe Social realizado por la trabajadora Social de la farmacia Municipal de Quilleco.

Los Criterios de asignación del porcentaje de subsidio de compra de los medicamentos se detallan en la siguiente tabla:

% NECESIDAD MANIFIESTA	% DE SUBSIDIO MUNICIPAL EN EL VALOR TOTAL DE LOS MEDICAMENTOS
0 A 15 %	0%
MÁS DE 15 – 30%	10%
MÁS DE 30%	20%
FORMULA: $\frac{\text{GASTOS DE MEDICAMENTOS}}{\text{NECESIDAD MANIFIESTA INGRESO PER CÁPITA}} = \%$	

La farmacia Municipal contará con un espacio físico dentro de los CESFAM en el sector de Quilleco y Canteras, compuesto por un equipo de tres profesionales; profesional químico farmacéutico, profesional trabajador social y apoyo administrativo.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo estratégico:**

Implementar la Farmacia Municipal en Quilleco y Canteras, el segundo semestre de 2016 para la entrega de medicamentos a bajo costo a los vecinos/as de la comuna.

### **Objetivos específicos:**

Registrar, evaluar y entregar medicamentos a los habitantes de la comuna que lo soliciten. Intermediar la compra de medicamentos entre el municipio, laboratorios y CENABAST.  
Apoyar a las familias de Quilleco en el presupuesto familiar abaratando los costos de compra de los medicamentos.

### **Actividades:**

ACTIVIDAD	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Constitución equipo planificador Farmacia municipal	X						
Generación estrategia de Plan de Trabajo para implementación FMQ	X						
Socialización con Juntas de vecinos en los sectores de la comuna	X	X					
Ejecución, difusión y diagnóstico del programa de FMQ en toda la comuna	X	X					
Lanzamiento Farmacia Municipal de Quilleco		X					
Apertura de la Farmacia Municipal de Quilleco		X					
Entrega de medicamentos a los vecinos (as) de la comuna			X	X	X	X	X

**Beneficiarios:**

Los beneficiarios del programa Farmacia Municipal de Quilleco son todos los Vecinos/as de la comuna de Quilleco.

**Recursos Solicitados:**

ITEM	DETALLE	TOTAL
Recursos Humanos	PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL \$ 700.000 POR 7 MESES	4.900.000.-
	QUIMICO FARMACÉUTICO \$ 1.600.000 POR SIETE MESES	11.200.000.-
MEDICAMENTOS	\$ 5.000.000.-	5.000.000.-
EQUIPAMIENTO	\$ 1.400.000.-	1.400.000.-
DIFUSIÓN	\$ 500.000.-	500.000.-
TOTAL		23.000.000.-

Terminada la presentación del programa el Sr. Alcalde lo somete a consideración del Concejo.

**El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Programa Farmacia Municipal Quilleco, en los términos que ha sido presentado.**

**Acuerdo N° 737/2016**

**8.- CONTRATO PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE MORALES**

En representación del Secretario de Planificación, don Claudio Araneda procede a presentar el siguiente informe de evaluación de Propuesta Pública del Proyecto Pavimentación calle Morales.

**I.-GENERALIDADES**

PROYECTO : "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE MÓRALES, COMUNA QUILLECO".  
 Nº ID : ID 3652-12-LP16.  
 COMUNA : QUILLECO.  
 REGION : DEL BIO BIO. FECHA APERTURA: 25 ABRIL DE 2016.

**II.-PRESENTARON OFERTAS**

1.- FIGUZ S.A., RUT: 77.617.000-3

**III.-OFERTAS ACEPTADAS**

1.- FIGUZ S.A., RUT: 77.617.000-3.

**IV.-DETALLE ANALISIS DE LA OFERTA**Documentos Anexos

1.- El oferente FIGUZ S.A., RUT: 77.617.000-3, cumple con la totalidad de los antecedentes requeridos en las Bases de Licitación.

Oferta Económica

OFERENTE	VALOR OFERTADO CON IVA
FIGUZ S.A.	59.895.783

Criterios de evaluación

- a) Valor oferta 60%
- b) Experiencia 40%

Se analiza la oferta. a) Valor oferta 60%

De acuerdo a lo establecido en el punto 18.1 de las Bases Administrativas para este criterio, se aplicará la siguiente formula (menor precio ofertado/precio analizado)x 100.

OFERENTES	PRECIO OFERTA	PUNTAJE DE ACUERDO A FORMULA
FIGUZ S.A.	59.895.783	100,0

**b) Experiencia del oferente 40%.**

De acuerdo al punto 18.1 de las Bases Administrativas establece para este criterio, se aplicará la siguiente Formula (Nº de M2 de calzada debidamente certificados /mayor Nº de M2 de calzada debidamente certificados)x100.

OFERENTES	Nº M2 DE CALZADA CERTIFICADOS	PUNTAJE DE ACUERDO A FORMULA
FIGUZ S.A.	136.940	100

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

OFERENTES	Monto Total (60%)	Experiencia (40%)	Puntaje Total (100%)
FIGUZ S.A.	60,0	40,0	100,0

**V.- CONCLUSIONES.**

La propuesta del oferente FIGUZ S.A., RUT 77.617.000-3, por un monto total de \$ 59.895.783, con Impuesto Incluido, y un plazo de 120 días corridos obtiene un puntaje total de 100,0 puntos cumpliendo con todos los antecedentes requeridos en las bases de licitación. De acuerdo a lo indicado esta comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar el contrato al Oferente FIGUZ S.A., RUT: 77.617.000-3, por un monto total de \$59.895.783, con Impuesto Incluido, y un plazo de 120 días corridos.

Terminada la exposición y por tratarse de un proyecto que supera las 500 UTM el Sr. Alcalde procede a someterlo a consideración del Concejo.

**Sra. Pamela Vial**, comenta que ella se reunió con la gente de la Villa, porque ella había dicho que iba a votar en contra si era la empresa FIGUZ la que se adjudicaba esta obra y varios de los vecinos están claros y le dijeron que sabían que sucedería esto, tiene la orden de los vecinos para votar a favor, aún en contra de lo que ella piensa.

**Sr. Alcalde**, se refiere que el sistema público es así, hay que aceptar las reglas del juego

**Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la adjudicación y autorizar al Alcalde para que suscriba el respectivo contrato con la Empresa Constructora FIGUZ S.A., por un monto total de \$ 59.895.783.- (cincuenta y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos) para ejecutar el proyecto CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE MORALES, COMUNA QUILLECO.**

**Acuerdo Nº 738/2016**

**9.- SUPLEMENTA RECURSOS PARA SEGURO CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA SECTORES RURALES**

El Sr. Alcalde presenta la siguiente solicitud de acuerdo para suplementar el ITEM 22.10.002 Primas y Gastos de Seguros:

**JUSTIFICACIÓN:**

La Municipalidad de Quilleco adquirió un Camión Compactador de basura, el cual se encuentra pronto a prestar los servicios de extracción de basura en el sector rural de la comuna de Quilleco.

Se requiere que el camión cuente con los seguros necesarios para que se garantice el funcionamiento de este camión compactador de basura en el tiempo.

**DESCRIPCIÓN:**

Consiste en la contratación de un seguro para el camión compactador municipal recientemente adquirido, anexando su costo al contrato que actualmente tiene vigente la Municipalidad de Quilleco con la COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A., ID 3652-44-LE16.

**FINANCIAMIENTO** : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
**MONTO** : \$ 1.600.000.- (Costo resto Año 2016)



**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda suplementar el ÍTEM 22.10.002 Primas y Gastos de Seguros quedando pendiente la asignación de recursos con presupuesto municipal 2016.**

**Acuerdo N° 739/2016**

#### **10.- VARIOS**

- a) **Sra. Pamela Vial**, solicita un informe referente a la Atención Primaria o Programa que mantiene al Paramédico en la Ambulancia, Urgencia Rural, necesita saber si los recursos están o no están, ver el tema del Paramédico en la Ambulancia, en qué condiciones están ellos trabajando, si se les pagan sus horas extras, un informe completo referente a esto. Lo solicita es porque han habido algunos comentarios.

**Sr. Alcalde**, señala que le han llegado comentarios, reclamos referente al mismo tema, incluso en una reunión él informo que se estaba prestando Servicio con un Técnico Paramédico y me dice un vecino "Si pero el Técnico Paramédico se va con el Chofer de la Ambulancia y nosotros como enfermos nos vamos solos atrás".

Por eso encuentra bueno el informe que se está solicitando, porque las funciones son específicas, el Paramédico tiene que ir con el enfermo y no en la cabina con el Conductor, debe prestar el Servicio.

**Sra. Pamela**, interviene señalando que no debe quedarse cumpliendo funciones que tienen que hacer otros funcionarios o sea si tenemos el Servicio en la Ambulancia que sea ahí donde cumpla sus funciones, no cumpliendo funciones en un Box.

**Sr. Alcalde**, en cuanto a las horas extras no dudaría que se le están cancelando, porque ellos firman.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si le habrán entregado una nota que envió el Presidente de la Mesa de Turismo del Territorio Bío Bío Cordillera, don Máximo Salamanca, el día 05 de Mayo se va a realizar la Elección correspondiente al período, porque ya se cumplió el tiempo y como es de su conocimiento está Concejala es Secretaria de la mesa, por lo tanto, no se sabe que sucederá porque va haber elección nueva.

Además manifiesta su agradecimiento hacia su Personal, porque siempre se ha tenido la disposición de prestar los vehículos para trasladar a la gente, pero a la vez también solicitar un compromiso Alcalde, de seguir trabajando con esta mesa, de seguir enviando tanto al Personal Municipal como a los que participamos que es Sergio y ella como Concejales dentro de la mesa, también a la gente del Sector Privado.

Lo comenta para que éste en conocimiento porque es Candidata, le gusta el cargo, se siente bien y espera seguir trabajando con la nueva Directiva.

**Sr. Alcalde**, le parece bien y él cree, lo ha dicho en todos los lugares, hay dos Mesas del Territorio Bío Bío Cordillera que funcionan, que es la Mesa de Turismo y la Mesa de Deportes, independiente de las diferencias políticas que podamos tener, él siempre reconoce a las personas cuando hacen bien sus cosas y afortunadamente tenemos dos representantes en éste Concejo participando precisamente en las mejores mesas que han trabajado en este territorio.

Si usted está como Candidata a la Directiva, él cree que si se hace un buen reconocimiento de lo que Usted ha hecho debería ser nuevamente electa, pero eso nunca se sabe. Independiente de eso como ya terminó este período igual la felicita porque trabajó muy bien en conjunto con los Funcionarios Municipales ha sido buenas las gestiones que ha hecho.

**Sra. Pamela**, por eso es el compromiso Sr. Alcalde de que el día Jueves, asista la Funcionaria o él Funcionario Encargado de Turismo del Municipio, vota un Privado y un Concejal, en este caso somos dos los que asistimos, pero vota uno, el que más asiste puede votar.

- b) **Sr. Muñoz**, consulta por el tema de Vialidad nuevamente, ha tratado de contactarse con don Marcelo Barra, el Director, de forma telefónica y no le contesta, lo hizo a través de su Secretaria, quedó de hablar con él para que le devolviera el llamado, le preguntó acerca del Oficio que se le envió de parte de la Municipalidad. Busco el número de oficio, pero me dijo

que lo tenía don Marcelo Barra en su oficina y le solicita que trate de comunicarse con la Comuna de Quilleco que dé una respuesta algo, pero no ha pasado nada hasta el momento. Comenta que se siente un poco molesto, porque siente que éste Señor de Vialidad se ha comprometido mucho con la Comuna de Quilleco y no ha respondido en nada. Tiene muchas ganas de conversar personalmente con él, existen muchos rumores acerca de las funciones laborales de él e incluso le solicitaron que fuera a la Gobernación hablar acerca del tema, porque se compromete en todas partes y no responde ninguna. Aquí lleva más de un año y no ha respondido para nada, estamos en las mismas condiciones.

Él piensa que como Municipalidad se llamará, solicitará respuesta al Oficio enviado, porque va ser un mes que se necesita comunicar con él, dar respuesta a la gente y no se tiene soluciones. En el verano con la situación de Bajo Duqueco, Pejerrey con el tema del polvo, cuando los vecinos cortaron el camino, lo llamó, ningún problema, le respondió, le envió gente solucionamos el problema dentro de la mañana y ahora no sabe lo que pasa con éste Señor.

Es preocupante porque hay muchos compromisos pendientes, los caminos ya están prácticamente cerraditos en algunos sectores e incluso esto va dentro del oficio, consultándole.

En cuanto a la Calle Mulchén (Taller don Elvis) el asfalto se aplicó la semana recién pasada y según algunos vecinos los Jefes de la Obra donde está la solera, les dijeron que no le iban hacer entrada de vehículos, hay tres domicilios juntos. Uno de los vecinos ha hablado con los Jefes y no le han dado buenas respuestas, en el fondo la negativa ésta de que no le van hacer entrada de vehículo. Él ya lo converso con don Claudio Araneda y le dijo que le recordará aquí, cree que es pertinente que vaya a visitar a los vecinos.

**Sr. Alcalde**, se refiere y consulta a don Claudio diciendo que no sabe si opera de la misma forma que opera el Proyecto de la Pavimentación Participativa a través del SERVIU, lo que pasa es que en dichos Proyectos es un trabajo que se hace anterior a la postulación del Proyecto, donde la gente tiene sus portones el indicio que entra vehículo. En cambio en la calle Mulchén como en otras calles como son sitios grandes no hay nada, entonces a lo mejor el Proyecto no lo contempla, pero habría que hablar con la Empresa y donde hay portones o el indicio que entra vehículo tienen que estar obligados a hacerlo

Señala **don Claudio Araneda**, que por eso tiene que ir a terreno porque si está existente el portón, tienen que hacerlo, pero se debe revisar.

**Sr. Muñoz**, comenta que dentro de las actividades del fin de semana estuvo en la entrega de Plantas que hizo Mininco en la Población San Lorencito, ya las entregó y para el Adulto Mayor de Las Águilas, La Junta de Vecinos también fueron entregadas. Además quiere plantearle al Sr. Alcalde, ya que dentro de todos los temas que se tocaron en la reunión de San Lorencito, estas plantas vienen para hermohear la Plaza, no sabe si será posible solicitarle a usted, a través de la Junta de Vecinos de San Lorencito por escrito, de esos bancos que hay por ahí para colocar en la Plaza, ya que se va a empezar a trabajar.

**Sr. Alcalde**, señala que no habría problema si lo van hacer a través de la Junta de Vecinos que sean realmente instalados.

**Sr. Muñoz**, se refiere que la solicitud primero y hay vemos, por último él lo ve como lo ha hecho en otras oportunidades para la contratación de maestros.

Se refiere al tema de Pavimentación del Kilómetro y medio camino Hijuelas, qué paso con eso, si es cierto que se gestionó con Concepción, pero VIALIDAD es el dueño de casa deben ir de la mano, complementarse. Él siente que Vialidad nos está abandonando demasiado. Insiste que se trabajó este tema de la Pavimentación, se tiene claro en que consiste, en una Pavimentación del Sector Rural, la reparación del camino, la carpeta, que la alcantarilla, etc. se nos prometió todo eso ir paso a paso. Nadie dice que ya debería estar pavimentado, pero no se ha hecho nada.

**Sr. Alcalde**, señala que algo se hizo ahí, él recuerda que lo que se comprometió don Marcelo Barra en esa reunión, fue que iba a comenzar a recarpetear, uno de los problemas que tiene ese camino era que tiene poco material y en conversación sostenida hace un par de meses con don Joel Nuñez, le comentaba que se estuvo un tiempo atrás carpeteando, eso se hizo, recuerda que dijo que eso era una parte para mejorar el estabilizado, eso lo hizo, que no está el 100% que está atrasado, tiene incumplimiento de Programa.

**Sr. Muñoz**, informa que en Los Tableros, también se hizo el año pasado un poco y ya paso el año que se supone que traería el resto y nada, está inconcluso totalmente, entonces se necesita que éste Señor se pronuncie con la Comuna.

Consulta, respecto de la problemática que hay en el Liceo de Canteras con el Servicio de Salud con el tema de alimentación de los alumnos, se habrá subsanado, no tiene mucha información al respecto, lo supo a través de las redes sociales no directamente, entonces él quiere que aclaren la situación porque el tema da para mucho.

**Sr. Alcalde**, dice que él no tiene redes sociales, pero los comentarios sí, de lo que ocurrió se va a pedir un informe para la próxima semana, la historia completa de todo lo que ocurrió.

**Sr. Muñoz**, no hay nada concreto, uno no se puede dejar llevar por las redes sociales, pero el problema en este caso está en juego, en jaque la función de la Directora, entonces eso no puede ser así, porque uno estando dentro del Colegio sabe cuáles son las problemáticas.

**Sr. Espinoza**, opina que el DAEM tiene redes sociales, entonces si aparece un comentario de esa índole o de otra independiente de todas las respuestas que tenga después, él debe aclarar. Porque aparecen comentarios de puros desprestigios que no tienen ninguna objetividad, es importante que también aparezca el implicado haciendo aclaraciones, si el DAEM tiene una página entonces en esa página realizar las aclaraciones de una supuesta acusación.

- c) **Sr. Valenzuela**, destaca las señaléticas de Las Canteras, pero no sabe si Carabineros están al tanto, ya que el fin de semana igual se encontraron camiones adentro, con peso, cargas, parece que pasan a pernoctar ahí y al otro día salen, entonces como poder contactarnos.

**Sr. Alcalde**, lo que pasa es que la Empresa se comprometió a terminar el viernes, pero no lo hicieron, entonces se tiene que esperar que se termine y nosotros le vamos a informar a Carabineros.

**Sr. Valenzuela**, se refiere y aprovecha que se encuentra don Claudio Araneda, para plantear el tema también de Villa Mercedes con respecto a de la instalación de las Veredas también en la Calle Mulchén, efectivamente lo que está entre la primera calle de la Población El Bosque, porque se supone que a las calles que conforman esta Población definitivamente le sacaron todos los pastelones de las cuales estaban conformadas las veredas, hicieron veredas más definitivas y de mejor calidad, pero la Calle Mulchén definitivamente todavía están con sus pastelones, por el frente de la Calle Mulchén entre Poniente y la Calle Rucue, le parece, está por el frente de la calle con vereda nueva pero por el lado de la Población ésta con pastelones todavía, entonces quiere saber cuál es la idea.

**Don Claudio Araneda**, manifiesta que si lo recuerdan el Proyecto específicamente Veredas había una parte que era reposición de vereda otra Veredas nuevas y otras que van contempladas como existentes, tiene que verificar en el plano. En éste tramo se mantienen las veredas o se reponen y en el caso del callejón recuerden que con la primera modificación que se pasó para el Concejo, la modificación N°1 ese callejón quedaría considerado con pavimentación y alcantarillado que es el que ésta contiguo a la Población El Bosque, se consideró dentro de la modificación, se va a revisar.

**Sr. Valenzuela**, quería dar su opinión respecto a la Feria de Canteras, él cree que se ha ido en un aumento sustancial en cuanto a la preferencia que nuestra gente ésta teniendo por ésta Fiesta. Porque tenemos que tener claro que son solamente dos años, el primero para ver si resultaba o no resultaba y está vez participó mucha gente de nuestra Comunidad y eso es importante.

Entonces eso hay que tenerlo en cuenta, ahora él respeta lo que dice el Concejal Manuel González con la Feria de Yumbel, pero son treinta años, cuando nosotros tengamos treinta años en Canteras a lo mejor vamos a ser mucho más autosuficiente. Él cree que eso hay que tomarlo como en cuenta, también concuerda con él por el asunto del baño que es importante y lo otro importante es el Estacionamiento que Bomberos por todas las cosas que pudieron haber pasado al final, ellos cobran estacionamiento \$1.000.- por la estadía de todo el día, pero deberían quedarse hasta que la Fiesta terminé, porque ellos cuando cobraron estimaron que no era rentable y se fueron, no llegan hasta el final. Entonces Alcalde eso se debe tener claro la próxima vez y plantearlo.

El estacionamiento a nosotros nos da la posibilidad de que la gente esté tranquila y confiada de que sus vehículos están siendo cuidados porque están pagando, son \$1.000.- pero ellos asumieron cuidar.

Lo otro que cuando se vean que hay autoridades deben hacer una diferencia con cobrarles el estacionamiento, hay que tener cuidado. Son cosas que él les podía plantear aquí y que se podrían tomar en cuenta la próxima vez para no caer en estos errores.

También se refiere a la Patente de Alcoholes que es bueno pasarlo a Comisión y darle una solución a la Patente de Bellavista, porque en realidad a primera instancia aquí también hay situaciones en las cuales no está clara, porque si se habla de una Servidumbre declarada y autorizada, pero aquí hay una situación que se puede dar un permiso y a la semana después puede haber problemas entre ellos y no va haber servidumbre.

La situación la plantea así para que quede en acta y no porque nos estemos oponiendo a la situación de ellos, la idea es para que en el fondo ellos presenten los temas como una situación ya más acabada.

**Sr. Alcalde**, se tiene que pedir la opinión a Carabineros porque el tránsito de estos caminos públicos de servidumbre los regula también Carabineros, es un tema que va a estar en el trabajo de Comisión.

- d) **Sr. Espinoza**, agradece al Municipio de parte del Comité de Agua Potable de Bajo Duqueco por la facilitación de la Moto bomba para hacer la limpieza del estanque que había sido un compromiso adquirido en una reunión del Sr. Alcalde, llamaron los Dirigentes después que se realizaron los trabajos para dar sus agradecimientos.

Lo segundo, es que el Club Deportivo Peñarol, también agradece al Municipio la facilitación de la Retroexcavadora y del Camión en éste momento para hacerle limpieza a la Cancha y para nivelarla en parte, porque igual tiene varios desperfectos todavía para el uso del Campeonato. Paralelo con ello, mandaron los agradecimientos por los apoyos prestados, pero a la vez piden que el Municipio intervenga con la Empresa que está trabajando en éste minuto en el sector, haciéndole una reparación al camino con motoniveladora y rodillo los que están guardados en la Cancha Santa Elisa, si se puede contactar con ellos tienen oficina en Santa Bárbara, ya que están con motoniveladora y rodillo haciéndole una reparación al camino, para que les puedan pasar la motoniveladora y el rodillo, los Funcionarios que trabajan están disponibles.

**Sr. Alcalde**, señala que hoy en la tarde se comunican con ellos.

- e) **Sr. González**, se quiere referir brevemente respecto a lo que fue la Cuenta Pública, él considera a juicio personal que la Cuenta Pública del punto de vista y la forma, estuvo bien hecha, bien planteada. Pero cree que el sello de ésta Administración y cuando dice de esta administración, se refiere no solamente al Alcalde, sino del conjunto, está hablando de don Patricio Muñoz, cuando menciona que hay un Arquitecto y lo destaca a don Claudio Araneda, él cree que es el período de la Urbanización una etapa importante en el desarrollo de la Comuna y cree que usted es el Alcalde de la Urbanización en la medida en que uno ve las cifras.

Se reflejó además cuando el Diputado Poblete se le acerca a felicitarlo por la alta inversión que tiene y él se quiere sumar a esas palabras, cree que es un aspecto positivo la Cuenta Pública estuvo muy acorde con lo que se ha realizado.

Señala que en relación a la Fiesta de La Castaña, él cree que la Castaña al igual que el Digüeñe son oportunidades óptimas para recordar, hasta el día de hoy la gente le dice "Las Castañas, Las Canteras", además simboliza la castaña que tiene que ver con la historia, que él con Sergio se hizo un gesto ahí de plantar las castañitas chicas para tener los árboles, el Castaño de O'Higgins, en fin. Pero cree que faltaron cosas, la crítica nos hace mejores, él cree que conviene aquí rápidamente hacer una evaluación de la misma y tratar de mejorar no tan sólo en esto, sino respecto de otras actividades que se nos vienen con una planificación con más tiempo, agrega que él no es diseñador gráfico, pero del momento que ve los pendones, palomas de colores fríos, mal ubicado en la ciudad de Los Ángeles hasta eso él cree que hay que corregirlo, mejorarlo, los baños que era un clamor de la gente ese día, de los propios expositores, no es posible que no haya habido baño, pero él cree que hace falta una evaluación.

Se refiere en mira a lo que va ser el 20 de Agosto de éste año y que se le está dando el perfil de un O'Higgins Agricultor, vecino nuestro. Él proponía y desde ya, que lo autorizaran hacer gestiones con Raúl Dinator que es un historiógrafo que aborda a O'Higgins como Agricultor y concretamente en el sector nuestro, aquí en Las Canteras para que ya comencemos a planificar costos, fechas y todo lo demás de esa conmemoración, porque ya estamos en Mayo y la idea es planificarlo con tiempo. Insiste en que él dio un nombre de un historiador que sería conveniente que se le invitara para los efectos de las Tertulias que se comenzaron hacer del año pasado y que tienden a que la gente de Las Canteras, especialmente las generaciones jóvenes sepan sobre nuestro Prócer en ese lugar.

El otro aspecto que el hecho de menos en el informe del Alcalde fue ¿Qué fecha tiene la inauguración de la Plaza y si es que definitivamente se hizo o se está haciendo el trabajo con algunos como el Sistema de Educación para el cuidado de la misma? no se refirió a eso.

Lo otro qué pasa, cuando se estima que está lista la adquisición del Terreno Quilleco Sur y finalmente el asunto de invitar a personeros importantes del Sector Público y Privado para

efectos a traer soluciones y recursos por el lado Forestal. Le plantea uno sólo la gente de Villa les plantea permanentemente el que hagamos presente a Forestal Celco eliminar, cortar lo que corresponda el Bosque que tiene, que está entre Villa Mercedes y Villa Las Flores. Hay como tres invitaciones que hacer a las Forestales, a la gente de CONAF para abordar los temas.

**Sr. Alcalde**, señala que esto ésta pendiente hace tiempo, pero cree que usted iba ayudar a plantear los temas, el texto para las invitaciones.

Interviene el **Secretario Municipal** aludiendo que el mes de Abril hubo muchas exposiciones, actividades por lo que se iba a dejar el mes de Mayo para las reuniones, ahora se ésta en condiciones para realizar esas invitaciones.

**Sr. Alcalde**, se refiere a tener claro el tema que se va a tratar en esas reuniones, elaborar una minuta.

En cuanto al terreno de Quilleco Sur don Patricio Muñoz y don Marcos Salinas están encargados de sacar el rol de la propiedad en el Servicio de Impuestos Internos junto al Abogado don Danilo Bascuñán, para separar ésta propiedad, realizar la Subdivisión y firmar las escrituras en dos semanas más, aproximadamente. Después se licitará para contratar la Consultora y así trabajar con los Comités.

La fecha de la inauguración de la Plaza no la dio a conocer en el informe del Alcalde porque también la desconoce, recordar que los plazos de entrega de ésta Obra a la Comunidad han ido traspasándose primero el 05 de Abril, después a fines de Abril y ahora se habla de la primera quincena de Mayo, pero después vienen las observaciones y eso lo resuelve SERVIU, él cree que la inauguración propiamente tal va ser en Junio.

Referente al 20 de Agosto se va a coordinar una reunión, informativa a todos los Concejales para empezar a gestionar el Programa de dicha actividad, no se compromete está semana pero la próxima semana tendrá una fecha.

**Sr. González**, se refiere a la invitación de don Thomas Ston porque es un honor tenerlo acá en Las Canteras ese día, consulta quien organiza la actividad.

**Sr. Alcalde**, señala que es el Ejército que la está realizando y a la Municipalidad sólo se le solicitó break o café. Además nos enviaron algunos nombres para hacer las invitaciones, el resto lo está haciendo el Ejército.

- f) **Sr. Villanueva**, Villanueva, consulta por la esterilización de las mascotas cuando se va hacer efectivo éste Programa.
- Sobre la limpieza de la Avenida Antuco, cuando se va a retomar el término de los trabajos que se estaban haciendo.
- Consultar si se hizo algo por el problema sanitario del Jardín Infantil de Villa Mercedes.
- Pregunta por la información respecto a los niños y jóvenes que están fuera del Sistema Educativo, el catastro oficial Municipal de los Micro basurales de la Comuna.
- Consulta cuando se licitará nuevamente la Plaza de Villa Mercedes.
- Pregunta si se ha hecho nuevamente la invitación al APR de Villa Mercedes a participar de una Sesión de Concejo.
- Consulta cuando se va hacer el reconocimiento a los Profesores.
- Comenta que en Villa Las Flores en algún momento se tuvo varios problemas sanitarios con ellos y hace tiempo que en alguna medida nos habíamos olvidado de esos problemas, debido a la aplicación de cierto producto biológico que se estaba utilizando, la inyección de bacterias y producto de eso se logró en alguna medida de liberar algo el problema sanitario que ellos tenían.
- Ahora es importante que se tenga presente que hace dos meses que ellos están con problemas económicos, porque nuevamente los vecinos que estaban pagando la cuota que habían fijado dejaron de pagarla, entonces ya tienen una deuda de alrededor de \$600.000.- de manera que probablemente durante este mes van a surgir problemas sanitarios nuevamente si es que desde el Municipio no se interviene aportando con algún tipo de ayuda, cuestión que si reaccionamos a ésta situación en términos económicos va hacer mucho más caro, porque va a involucrar que ellos van a suspender esta Inyección de Bacterias y va haber que iniciar nuevamente el proceso desde cero. Lo que implicaría tener que hacer un alto aporte económico nuevamente como ocurrió en la primera ocasión que así se hizo. Por lo que hace la advertencia por lo que tengamos que intervenir en alguna medida en apoyo de ellos, ponernos en contacto con la Directiva y ver la forma de poder ayudarles en ese sentido.
- Consulta cuando se puede hacer la reunión de la Comisión de Administración y Finanzas relacionada con el tema de la patente de don Marcos Álvarez, se determina para el lunes 09 de mayo a las 15:00hrs.



**Sr. Alcalde**, se refiere a la esterilización de mascotas se contactará con Prodesal, porque fueron ellos los que lideraron el primer Programa de Esterilización, esperamos realizarlo ahora en Mayo.

Señala que la limpieza de la Avenida Antuco, se tuvo que suspender al igual que la limpieza de varios caminos, porque el Camión el Miércoles pasado cumplía el Kilometraje de una de las tantas mantenencias y hace poco comenzó a funcionar se ira a retomar ahora en las mismas condiciones como se estaba haciendo.

**Sr. Villanueva**, se refiere a que consultaba porque en la parte baja van a plantar árboles, consiguieron neumáticos los cuales utilizaran donde planten los arbolitos, además pintarán dichos neumáticos y ese trabajo lo realizaran con los niños de la Escuela, entonces para programar la actividad.

**Sr. Alcalde**, se refiere al problema sanitario en el Jardín Infantil, lo comunicó verbalmente y consultará si se envió a alguien del Medio Ambiente, la Sra. Roxana Pino debería ser en este caso.

**Sr. Villanueva**, según las Tías del Jardín solicitan que por último le echen Cal como una medida de prevención.

Da respuesta el Secretario Municipal con respecto a los niños fuera del Sistema, don Marcelo informó que estaba reuniendo la información que estaba pronto a entregarla, se le pedirá y también se solicitó a Salud por escrito, por esos medios se podría conseguir dicha información Sobre los Micro basurales no se ha tenido respuesta aún y del APR de Villa Mercedes consulta en que tenor va ir eso, que ellos propongan la fecha o nosotros le establecimos la fecha para enviar la carta.

**Sr. Alcalde**, comenta que se le marque un precedente, puede ser en Sesiones del mes de Mayo se le ponen dos fechas y confirmando con antelación. Se le informara a don Marcelo para que inicie las gestiones para hacer el reconocimiento a los Profesores.

Señala en relación a Villa Las Flores que él tomo contacto con la Directiva don Abner Venegas y la Sra. Angélica González, el Martes pasado y lo que ellos le solicitaron que le dieran la posibilidad a través de la Municipalidad del Juzgado de Policía Local de conversar con la Sra. Jueza, porque muchas personas que no cancelaban fueron requeridas por el Juzgado y se estaba cumpliendo.

La Junta de Vecinos cometió un error grave, razones tenían y fundadas de suspender la recaudación casa a casa, estaba dando resultado, dejaron de recaudar y la gente no comenzó a pagar, hay algunos que deben diez meses, un año ellos dejaron de pagar hace rato, ya existe un déficit de \$600.000.- aproximadamente y se paga \$3.000.- mensuales por casa. Ahora si nosotros subvencionamos esto no van a pagar porque queda mucho, entonces la solución se verá a través del Juzgado.

El cuidado hay que tener de no suspender la aplicación del Producto para no colapsar.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:21 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 10 de mayo de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL